

United States Inter American Community Affairs



Por: Danilo Lugo Ph.D.
Criminal Justice – Logistic & Intelligence
U.S. InterAmerican Affairs

- [1 La Auditoria Financiera Forense, un concepto diferente](#)
- [2 La Auditoria Forense o Auditoria de Investigación Legal](#)
- [3 ¿Que Profesional podría calificar para Auditor Forense?](#)
- [4 Los Contadores y Auditores Financieros](#)
- [5 La Contabilidad Electrónica o Registros Digitales](#)
- [6 ¿Quien es un Auditor Forense? \(*\)](#)
- [7 Auditoria Forense, Una Preparación Integral](#)
- [8 ¿Quien ordena una Auditoria Forense?](#)
- [9 Autoridad Legal del Auditor Forense](#)
- [10 Certificaciones y Acreditaciones del Auditor Forense](#)
- [11 Crimen Organizado](#)
- [12 Organizaciones Criminales](#)
- [13 Empresas “Fachada”](#)
- [14 El Crimen de Cuello Blanco o el Criminal Ejecutivo](#)
- [15 Perfil Psicológico del Criminal de Cuello Blanco](#)
- [16 Conclusión](#)

La Auditoria Financiera Forense, un concepto diferente


El Auditor es un investigador, es un analista, un técnico o profesional especializado en un área determinada y por su carácter de experto puede establecer las causas, los efectos las consecuencias, incluso los móviles que ha tenido un hecho específico, es obligación de un Auditor generar un informe de su gestión y si en su investigación descubre un delito o sospecha de que se está cometiendo un hecho doloso, debe informarlo por escrito a quien lo haya contratado y hacer un seguimiento para que se tomen las medidas legales correspondientes y si ese “hecho” o delito es en detrimento de “otros” como clientes o entidades debe reportarlo a las autoridades so pena de convertirse en un encubridor o cómplice de un delito criminal por omisión o negligencia.



Este sería el caso de un Auditor de Control de Calidad, que descubre que se están utilizando materiales defectuosos o de baja calidad, que ponen en riesgo la vida de los usuarios del producto, mientras que en la publicidad se pondera el producto como de calidad superior y confiable. Igualmente sería el caso de un químico que sea Auditor de control de calidad en la elaboración de fármacos y que pase por alto el contenido de productos que puedan causar intoxicación o efectos nocivos para los pacientes que tomen este medicamento a corto o mediano plazo. No podemos encasillar el término “Auditoria” solo a la parte contable o financiera como es el común denominador.

Teniendo entonces claro el concepto de Auditor o Auditoria, el investigador o la investigación, este término o título que se da a los expertos ha sido monopolizado por los contadores con la mejor intención, no lo dudo, en prácticamente todo el mundo y sin que ningún otro gremio profesional lo haya refutado. Cuando se habla de un auditor, de inmediato se asocia con la contabilidad, e incluso cuando en una empresa se menciona la palabra auditoria, todos los empleados empiezan a ponerse nerviosos y el ambiente se enrarece, pues el concepto que se tiene de los auditores es que son los “las cuchillas o corta-cabezas”, ¡es más! algunos auditores toman muy en serio estos adjetivos, se envanecen y hasta disfrutan al ver que se les tiene “miedo” pues siempre están supuestos a encontrar errores o desfalcos, esto en cuanto a los auditores internos que se han creado un mito dentro de las empresas u organizaciones y son mirados con recelo y con hálito de seres con poderes de hacer despedir a quien sea. El “caer de sorpresa” es otro de los factores que contribuye a crear más expectativas y en algunos casos un síndrome de tensión general.

Igual es el caso de las auditorias externas que se contratan a solicitud de la propia entidad, de su junta de directores o en casos especiales, por una orden de una corte de arbitramento y que tiene por objeto establecer la realidad financiera para propósitos bien sea de fusiones, compra o venta o en la mayor parte de los casos para tener un control con independencia y verticalidad.

La auditoria vista desde otro punto, no necesariamente es aplicable únicamente a los contadores sino que el espectro es muchísimo más amplio y cubre toda la gama de posibilidades en que se desarrolla el ser humano desde lo que come hasta lo que viste pasando por los productos y servicios básicos hasta los más sofisticados, que se pueden medir, registrar, contar y por supuesto controlar, en base a regulaciones, normas y leyes. 

La Auditoria Financiera Forense o Auditoria de Investigación Legal

La ciencia forense aplicada a la investigación legal ha avanzado a pasos gigantescos en los últimos tiempos, pero hasta ahora apenas si se sabe de la “Auditoria Forense” como tal, término que suscita todavía muchas preguntas y

no pocas respuestas. El gremio de Contadores y Auditores financieros fue un poco escéptico en aceptar este título de Auditoría Forense y en todos los foros y conferencias internacionales siempre había que explicar hasta la saciedad el término "forense" y desvincular la medicina legal o la patología forense o más comúnmente llamada necropsia forense en cadáveres para investigar las causas de muerte y dar un informe que permitiera la incriminación de algún sospechoso y recopilar las pruebas que se llevarían a un juicio en contra del acusado, o los acusados de esta muerte.


Vale entonces, aclarar que el término "*forense*" no se refiere a necropsia o autopsia. Es un término de origen Greco-latino, que en la antigüedad se utilizaba para denominar a un *foro* o "*forum*" la reunión de notables o el conjunto de personalidades que discutían un tema ante el pueblo y en muchos de los casos en estos "forums" también se aplicaba la ley con ejecuciones públicas ejemplarizantes de los reos que habían sido previamente juzgados y condenados. En nuestro mundo moderno la palabra *forense* se aplica para determinar todo lo concerniente al derecho y la ley.



En mi caso personal y como profesional en el campo de la Psicología Criminalística, soy un apasionado de las ciencias forenses y por supuesto de la investigación científica, y ¡no faltaba más!... A estas dudas de un auditorio había que responder con claridad a todas las preguntas. Casi siempre se me hacía la típica pregunta: *La Auditoría Forense es una auditoría sobre cadáveres..?* No con cierto morbo macabro, esperando quizás una respuesta negativa de mi parte o también para crear cierto ambiente de

misterio y drama. La respuesta siempre fue la misma. *¡Efectivamente es una auditoría en un cadáver...!* y de hecho hacia una breve exposición de lo que es una autopsia y de lo que yo he llamado "*los muertos hablan*", una anécdota de lo que es una necropsia sin escatimar en la descripción desde la primera incisión en el cadáver hasta la revisión órgano por órgano, vísceras, tejidos, músculos, nervios, líquidos, residuos de la bolsa del estómago hasta la trepanación del cerebro, según la necesidad, en la búsqueda de la causa del deceso, esto que por supuesto causa muchas reacciones y emociones en los presentes, y en los que maliciosamente creyeron que era algo de broma jugar con la muerte y el drama de una morgue, siempre quedan muy impresionados con esta cara oculta de una realidad muy humana, pero que es absolutamente indispensable para descartar responsabilidades cuando no se tiene la certeza de la causa de un fallecimiento, que pudo haber sido por causas naturales, por enfermedad, por negligencia médica, por suicidio, por accidente, o pudo haber sido una víctima de un crimen.

De la cantidad de información que se puede recopilar en una autopsia, como las causas de la muerte, el sitio donde ocurrió, el tiempo transcurrido, el tipo de arma utilizada, contundente, corto punzante, de fuego etc. además si hubo lucha con el agresor, y si la víctima fue objeto de un crimen pasional o un caso circunstancial, además debajo de las uñas de la víctima pueden haber quedado tejidos o restos de partículas de piel, del agresor o agresores, que luego conducirán a su identificación por medio del DNA. Restos de sangre si hubo confrontación y el otro fue herido, cabellos o incluso gotas de sudor o también restos de semen en casos de violación. Esta descripción un tanto dramática toma importancia en la valoración de una investigación legal y la gestión del trabajo en equipo de los investigadores, en la escena del crimen, los testimonios de los testigos, los antecedentes del occiso, su vida, sus costumbres, sus posibles enemigos. Es un conjunto de investigadores técnicos periciales y también científicos, que tienen que levantar el perfil o perfiles del agresor para poder sustentar un caso exitoso en una corte criminal.


El medico legal o patólogo forense, es un “Auditor Forense”, pero no es el único profesional que puede acreditarse este titulo, también lo puede ser un ingeniero o un arquitecto que investigue las causas de un siniestro en una estructura por causa de un atentado terrorista, en conjunto con los demás investigadores, como técnicos en explosivos, expertos en electricidad, bomberos rastreadores de sustancias inflamables etc. 

¿Que profesional podría calificar para ser Auditor Financiero Forense...?

Como destacaba al principio, todo profesional o técnico, puede optar por lograr una acreditación de *Auditor Investigador Forense*.




En este campo no existen limitaciones, por ejemplo; un *Administrador de Empresas, BA*. Puede investigar perfectamente como se administró una entidad que está siendo investigada, como se compone su junta de directores, hacer todo el diagrama del gobierno corporativo. *Un Ingeniero de Sistemas*; puede investigar todo el proceso informático de una organización. *Un Medico*, puede analizar e investigar, si otro medico una clínica privada o un hospital son responsables por mala practica o negligencia, que ocasionó una muerte o la invalidez de una persona. *Un Abogado*, puede investigar si se aplicaron correctamente las normas reglas y

procedimientos de acuerdo a las leyes en el país. *Un Especialista en Seguridad Industrial*, puede perfectamente detectar los procedimientos preventivos que tiene una empresa para evitar accidentes y las fallas que generaron una fatalidad, y si por esta falla o serie de fallas existe responsabilidad civil o penal. *Un Ingeniero Civil*, puede ser la clave para una investigación en caso del colapso de un puente, una carretera, una estructura etc. *Un Experto en Comercio Internacional*, tiene una cantidad de aplicaciones en la investigación de empresas que tienen negocios internacionales, de hecho en un mundo globalizado, la mayor cantidad de delitos económicos y financieros se hacen a través de transacciones internacionales, por esto este grupo de profesionales que manejan, comercio, exportaciones, importaciones, deben incluso prepararse en un segundo idioma, por lo menos el ingles, a nivel comercial, pues de lo contrario quedarían en un estancamiento ante los delincuentes internacionales que si manejan a la perfección todos los secretos de cómo evadir la ley. *Un corredor de Bolsa, o Asesor/Planificador Financiero*. Puede convertirse en un investigador clave en detectar inversiones ilícitas, transferencias “off Shore”. Movimientos en bancos extranjeros, modalidad delictiva en aumento dramático por la facilidad de las comunicaciones electrónicas. *Un economista*. Por supuesto que también tiene acceso a convertirse en un auditor-investigador, puede fácilmente detectar las proyecciones que se hicieron en una empresa, u organización a futuro y si esas proyecciones se ajustan a la realidad actual, de su planta física y la capacidad de producción, o si por el contrario esa empresa o entidad de servicios, tuvo la necesidad de inyectar capital externo, que no pueden explicar de donde se obtuvo. 

Los Contadores y Auditores Financieros

En el caso de los Auditores Contables es aun más crítica la situación, pues sobre este grupo recae toda la total y

absoluta responsabilidad de descubrir los fraudes contables, la doble contabilidad, la evasión de impuestos, los capitales ilegales, el lavado de dinero y activos. Ya vimos el claro ejemplo de “Enron” y “World Com” en donde las empresas auditoras fueron responsabilizadas y penalizadas.

La profesión del contador y auditor a raíz de los últimos hechos conocidos alrededor del mundo globalizado es de mas de alto riesgo que nunca, el crimen de cuello blanco, el crimen organizado, el crimen corporativo son solo algunos de los riesgos que confronta día a día. Está en una terrible disyuntiva, o cumple con su deber como funcionario honesto y de acuerdo con su juramento y código de ética profesional, arriesgando su empleo e incluso su integridad física, o simplemente se hace el de la “vista gorda” y firma balances e informes financieros a sabiendas que esta cometiendo un delito criminal, por ocultar transacciones ilegales, doble contabilidad, fraude y hasta lavado de dinero. Cuando se descubre un delito corporativo, los ejecutivos de alto rango siempre se escudan ¡y con plena razón..! en los contadores y los auditores “*que no descubrieron e informaron sobre estos hechos*”. Están cubiertos legalmente con los balances e informes financieros, debidamente firmados y registrados por sus contadores, auditores, contralores, revisores fiscales y oficiales de cumplimiento. Solamente una exhaustiva investigación podrá entonces descubrir la verdad y los verdaderos responsables (cerebros, criminales de cuello blanco), que se lucraron con este tipo de delito, pero esto de ninguna manera exime a los mandos medios de su responsabilidad legal. 

La Contabilidad Electrónica o Registros Digitales




Uno de los grandes inconvenientes que tienen los contadores y auditores financieros de acuerdo con mi propia experiencia, dictando cursos seminarios y conferencias de actualización profesional, en las diferentes ciudades y países, es la falta de preparación en el área de las computadoras, y no quiero con este comentario ofender a los contadores, ni a los auditores, sino por el contrario animarlos a que tomen cursos de computación que es la realidad de hoy en día. Prácticamente los libros de contabilidad están desapareciendo, los registros en papel son cosa del pasado y hasta podría asegurar cientos o miles de años atrás y hasta la década de los 80's del siglo pasado. ¡El cambio ha sido radical! Empresa, Entidad u Organización, por modesta que sea tiene al menos una computadora donde llevan los registros, de ventas, compras, facturación, inventarios, balances, y por supuesto la contabilidad, esa digitalización de los registros y la información, generalmente la procesan los auxiliares, y el contador o auditor solamente se basa en los “print outs” o las hojas impresas que salen de la computadora. ¿Como verificar entonces que la información es real y no ha sido manipulada? ¿Como estar completamente seguros que un archivo no ha sido borrado sin dejar rastro? ¿Cuándo establecer la si hubo manipulación si estas operaciones


se hacen con solo presionar una tecla en fracción de segundos? ¿Cómo podría un contador o un auditor, que no sabe manejar programas especializados y que los hay por decenas, para contabilidad y finanzas, dar veracidad de la información, cuando depende de un auxiliar o varios auxiliares que lo hacen por el? Este es el gran reto.

No es como antes, que los libros de contabilidad eran registrados hoja por hoja, con números y códigos de identificación, y no podían tener ningún tipo de enmendadura o tachadura, y prácticamente era la historia viviente de la empresa, se guardaban hasta en cajas de seguridad para que no se fueran a extraviar y que alguien mas no pudiera ver esa información. Hoy en día, la situación es muy distinta, aunque existen códigos de seguridad en las computadoras, y claves de acceso a la información, para los delincuentes no hay nada que no puedan descifrar y

cambiar en cuanto a la información digital.

En el mundo moderno ya los delincuentes no tiene necesidad de armas, para robar, solo necesitan la preparación en el mundo de la informática (IT) (*information technology*) para cometer todo tipo de delitos, detrás de un teclado y una pantalla. 

Quien es un Auditor Forense...?

Es un tanto osado atrevido y arrogante, autocalificarse como *Auditor Forense*, de hecho no existe ninguna entidad académica acreditada y reconocida a nivel internacional que expida un título de *-Auditor Forense-*, ya que como he analizado, el termino no tiene sentido. Entonces el título, que simplemente representa un genérico híbrido que no especifica el área de la cual se es auditor experto. El título debe ser específico y destacar su especialidad. Por Ejemplo: *-Auditor Contador Forense-* aunque honestamente, no estoy seguro si los maestros de la academia de la lengua española aprueban la correcta aplicación de este título, pero, si lo aceptan para otras profesiones como Medico-Forense, o Medico-Legista, Psiquiatra-Forense, etc. estamos entonces ante una novedad y el nacimiento de una especialidad profesional, por esto es normal que existan dudas y confusiones, como las ha habido con otras profesiones. Es el caso de la Psicología y la Psiquiatría, que a pesar de tantas explicaciones hasta la saciedad, no se ha podido definir o delimitar ante la opinión de la gente, que no hay que estar “*loco*” para ver al psicólogo y que el siquiatra es un medico especialista en el área mental. Esta rivalidad ha sido desde siempre, pero con los avances de la ciencia y las investigaciones cada uno ha tomado rumbos muy precisos con campos de acción muy definidos. 

Auditoria Financiera Forense una preparación Integral



Pero ¿que bases se necesitan para acreditar su título...? yo diría que tendrá que tener una formación en el área judicial, de criminalística, de criminología, técnicas de investigación, técnicas de recopilación de evidencias y pruebas periciales, para evitar cometer errores y que posteriormente esas evidencias o pruebas no sean aceptadas por la corte, familiarizarse con el sistema de los procesos en corte civil o criminal, el conocimiento pleno de los derechos civiles de los sospechosos, para evitar incriminar injustamente a personas simplemente por un indicio que a la postre no se puede probar. Tener un minino de conocimientos sobre la tipificación de los delitos criminales, y poder establecer la diferencia entre un delito criminal y una contravención a las normas o reglas

establecidas, que puedan causar, daños o perjuicios a otros y que aunque no haya incriminación a personas, si puede haberlo en contra de una entidad, empresa u organización que sea responsabilizada en corte civil por daños punitivos.

Prepararse en la documentología legal de los casos, las declaraciones juradas, los testimonios, los testigos, el manejo de una agenda precisa, con los datos de cada uno de los pasos de su investigación, como fecha hora, lugar, como se obtuvo la evidencia, personas involucradas, características, la legalidad y la transparencia en el procedimiento.


Con este comentario no estoy afirmando que un profesional que tiene un título académico o que sea un técnico experto, tiene que hacer estudios superiores de Justicia Criminal e Investigación Legal, pues esto le tomaría por lo menos dos años mas de su tiempo de carrera, y también tiene el inconveniente que hay una preparación técnica en este campo que no son estudios convencionales que los dicta una universidad o instituto publico o privado, hay

algunas áreas que precisamente por su complejidad solo se puede acceder a estos cursos en organismos oficiales de investigación a nivel gubernamental.

El solo hecho que un profesional o técnico tenga la voluntad de especializarse como Auditor forense en su función, ya es un paso importante, puede empezar por la preparación sugerida en los entes educativos convencionales y posteriormente acreditarse con rango de oficial en una entidad de investigación gubernamental, para tener acceso a cursos mas complejos y de tipo clasificado. No obstante, para tranquilidad de los futuros Auditores-investigadores, cuando un ente oficial ordena una investigación, siempre hay un oficial investigador que dirige las operaciones de la investigación y bajo su supervisión trabajan los expertos, el o su equipo oficial se encargan de marcar las pautas correspondientes al cumplimiento de cada uno de los procedimientos para llevar cabo la investigación exitosa y que sea de acuerdo con la ley.

Además de que se es profesional o técnico en un área específica y que también tenga los conocimientos a que hago referencia, esto no significa que está preparado para ser un investigador nato, también debe tener una cualidad muy especial y es la intuición muy desarrollada, el saber distinguir entre lo legal y lo ilegal, el tener una visión objetiva, ver mucho mas que lo que usualmente para otros podría pasar desapercibido, saber leer entre líneas, no perder objetividad por comentarios de los implicados o dejarse llevar por el sentimiento de lastima o compasión, es decir no involucrarse emocionalmente con los casos, como tampoco ser prepotente y abusar de su autoridad y su papel de investigador, en otras palabras, tener ese olfato de sabueso, desarrollar el sentido de orientación para no perder el horizonte de lo que se esta investigando, la verticalidad, la imparcialidad la independencia y el cumplimiento de un estricto código de ética y conducta personal.

Para mi concepto personal el *auditor-investigador forense*, debe ser un profesional integral, abierto a la innovación, al trabajo de grupo con profesionales o técnicos de diferentes disciplinas, sin importar cual sea su especialidad, debe prepararse también en el campo de la psicología, entiéndase bien, no obtener un título como psicólogo, pero al menos tener una base de la psicología del ser humano, los diferentes comportamientos, las conductas, las tendencias, los estilos de vida, los grupos y clases sociales y quizás lo mas importante, aprender a distinguir los perfiles de los posibles sospechosos de cometer actos ilícitos y su “*modus operandi*” .

En un trabajo a presión como es el de la investigación, en que se trabaja en contra del tiempo, pues una demora, puede ser fatal, ya que se pueden perder pistas valiosísimas, o dar oportunidad a que los implicados puedan borrar o eliminar evidencias, igualmente el saber manejar las emociones, que al fin y al cabo como seres humanos, los investigadores no están exentos, y pueden caer fácilmente en un estado de tensión nerviosa, estrés, ansiedad y en casos mas severos de obsesión y compulsividad. 

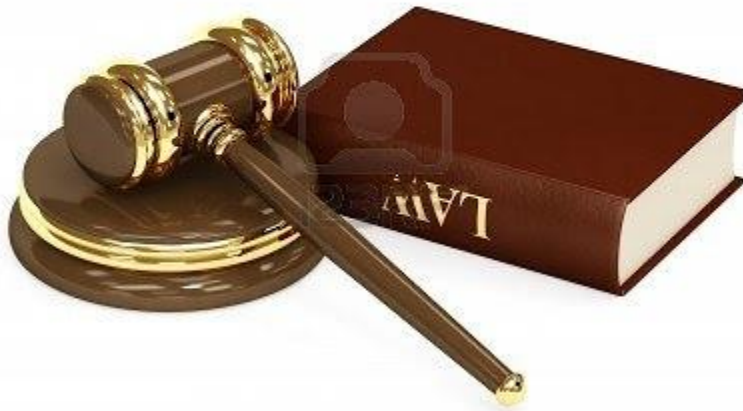
¿Quien ordena una Auditoria Forense?

Teniendo absolutamente claro que es una auditoria forense o una investigación legal, pasamos entonces a la justificación de una auditoria. Por ser un procedimiento de investigación forense es decir de carácter legal, no puede ser ejecutado a titulo personal o privado, pues en este caso cualquier evidencia o prueba, no podría ser presentada como parte de un proceso judicial ante una corte, pues simplemente fue adquirida sin cumplir con los requerimientos legales correspondientes, que tienen como objeto proteger los intereses tanto de los acusados como de las victimas.

Una auditoria forense, la ordena un Juez, en primera instancia, o un Gran Jurado como se estila en los EE.UU. pero como la ley o el procedimiento legal cambia de país en país, quizás haya países en donde es la Fiscalía o la Procuraduría Instituciones que toman la iniciativa de adelantar investigaciones preliminares para evaluar el caso antes de llevarlo antes un estrado judicial. Quizás la mecánica sea diferente pero el objetivo es el mismo. Primeramente tiene que haber una denuncia o una sospecha con fundamento para iniciar una investigación. Ninguna institución podría arriesgarse a investigar sin bases suficientes, pues estaría violando la privacidad de las


personas y allanando propiedades privadas. Por supuesto que no se puede avisar a los cuatro vientos que se va a iniciar una investigación interna de una entidad, pero si se tienen que tomar todas las medidas legales para proteger el debido proceso. Normalmente hay una denuncia, de alguien que conoce un hecho doloso, sea parte de la entidad, empresa o institución. En la mayoría de los casos son personas que están trabajando o que han sido despedidas. El detonante puede ser un resentimiento, un abuso por parte de sus superiores o una mala repartición de las utilidades por los comprometidos.

Otra fuente de la denuncia puede ser una víctima que a sufrido perdidas, maltrato, humillación, o un cliente insatisfecho que tiene sospechas que se esta cometiendo un acto ilícito. Otras justificaciones son por parte de los socios que desconfían de sus asociados y ponen una denuncia penal por fraude, estafa, abuso de confianza y un sinnúmero de posibles delitos en contra de su patrimonio. Otra razón y las mas fuerte es que una Institución gubernamental oficial, ordena una investigación a fondo para esclarecer hechos delictivos y encontrar a los responsables.



En Estados Unidos existe lo que se llama una demanda penal o civil “*Class Action*”, y es generalmente impulsada por un pool de abogados a nivel nacional, en donde se representa a un grupo de personas, que buscan una compensación monetaria por perjuicios generados a través de un producto, o también un grupo de entidades que demandan a la misma empresa por los costos y daños que hubiese tenido por la negligencia de la entidad o empresa demandada, igualmente un Estado puede demandar a la misma corporación por los gastos en detrimento de su presupuesto, que ha tenido que desembolsar para corregir los perjuicios a su población.

Un claro ejemplo es la demanda a las compañías tabacaleras como la Philip Morris, que fue demandada por 11 mil millones de dólares y perdió el juicio pues fue encontrada culpable de haber ocultado los verdaderos peligros de la nicotina y la relación del cáncer pulmonar, de garganta y del esófago en miles de personas, también de haber dirigido su publicidad en forma tendenciosa y maliciosa a los adolescentes en forma subliminal creando la necesidad de fumar, a través de vallas publicitarias gigantescas mostrando un camello como símbolo o un vaquero del oeste de mirada recia con un cigarrillo en los labios. Los demandantes como el Estado de la Florida, que alegó que tuvo que gastar miles de millones de dólares para subsidiar hospitales y el seguro medico “medicaid” para los afectados de cáncer y enfermedades relacionadas con las vías respiratorias. Los familiares de las víctimas ya fallecidas y los fumadores afectados alegaron que era una adicción provocada por la nicotina, y que la Philip Morris, no disminuyó el contenido en los cigarrillos sino que por el contrario se mostró impasible y arrogante ante las cortes alegando que era culpa de los mismos fumadores que no leían las advertencias que por ley estaban obligados a poner en los empaques de sus productos. La Philip Morris llegó a un acuerdo para pagar a sus demandantes en un periodo de varios años y además a invertir en obras sociales, y suprimir la publicidad subliminal dirigida a los jóvenes fumadores. El Veredicto de culpabilidad lo dio un gran jurado, en base a testimonios de los

expertos que investigaron todo el proceso de la elaboración de cigarrillos y las políticas de mercadeo y publicidad de Philip Morris. 

Autoridad legal, del Auditor Investigador Forense

De inmediato que existe una orden judicial para adelantar una investigación, el director de investigaciones de la Fiscalía, la Procuraduría, la policía técnica judicial según sea el país y la jurisdicción que corresponda, como lo anoté anteriormente, nombra un equipo y planifica el trabajo, la logística y la metodología a seguir, el tipo de profesionales que se necesitan, los técnicos y expertos de acuerdo a la dimensión y características del ente a investigar. Todo esto se hace bajo un estricto código de reserva sumarial para evitar alertar a los posibles implicados, el factor sorpresa es fundamental. Basados en esta orden judicial, se presentan los investigadores con un documento llamado “orden de registro” “orden de allanamiento” o también puede ser una “orden de confiscación”. Si se trata de una empresa y la investigación se centra en un solo departamento, entonces quizás lo mas probable es que se confisquen los equipos como computadores y documentos de archivo comprometidos, y estos sean trasladados al sitio que designe el director de la investigación, además del sellamiento de las oficinas en que se va a llevar cabo la investigación, mientras que la planta de producción puede seguir su curso normal para no perjudicar a los obreros. Si existen órdenes de arresto, de inmediato se efectúan las capturas con la colaboración de la policía y detectives asignados para este menester.


Todavía no están en función los Auditores forenses, sino que deben esperar hasta que el ambiente sea lo mas propicio para la seguridad de ellos, hay que destacar que un auditor forense, aunque tenga la investidura oficial, se considera un civil, con tareas de experto y no tiene el entrenamiento para una posible confrontación con delincuentes, que están dispuestos a defender su libertad y sus intereses económicos a costa de lo que sea.

Cuando se trata de una investigación encubierta, es decir de tipo infiltración, en que detectives se hacen pasar por empleados para poder hacer un seguimiento durante un periodo de tiempo corto o quizás que dure meses en carácter de interno o externo de las actividades delictivas, es otro tipo de procedimiento en que un auditor forense no participa, pues sería riesgoso para el, por que de igual forma no tiene la formación policial para cumplir con misiones como la infiltración y la inteligencia, a no ser que sea un investigador de carrera que por sus estudios superiores opte por convertirse en un auditor-investigador especializado.


Como se ve todo esto es muy complejo y fácilmente se puede caer en el equivoco de que un auditor forense tiene funciones policiales.



El hecho que un auditor-investigador, sea asignado a un caso por orden judicial, se convierte en un funcionario con autoridad para el cumplimiento de la ley, tiene la investidura oficial y por ende su actuación debe ajustarse a las normas que exige el reglamento, su conducta debe ser intachable, su ética debe estar por encima de todo, su lealtad para con sus superiores y para con sus compañeros de equipo debe ser a toda prueba, nunca debe divulgar el desarrollo de la investigación, ni mucho menos entablar amistad o mantener relaciones de ningún tipo con personas comprometidas con la investigación y que puedan convertirse en posibles acusados. Jamás tomar iniciativas por cuenta propia, primero debe consultar con el jefe de la investigación para revisar el procedimiento y que este no sea lesivo y entorpecer el desarrollo del proceso. El equipo de investigadores por lo

general trabaja por grupos y un investigador nunca debe estar solo, pues su actuación individual, puede ser cuestionada posteriormente en la corte, por los abogados de la defensa de los acusados. 

Certificaciones y Acreditaciones del Auditor Forense

Un Auditor Forense para poder ejercer su función, debe estar certificado y acreditado, además de calificado para el procedimiento que le sea asignado. Si sus funciones son a nivel de investigación forense, y su auditoria será cuestionada en una Corte, debe estar entonces certificado por la Corte., o por el sistema Judicial de las Cortes. En la mayoría de los países del mundo, el sistema judicial es manejado independientemente del sistema Ejecutivo, y del sistema Legislativo, es una rama de poder que ejecuta y hace cumplir la ley a través de sus diferentes estamentos como lo son los cuerpos de Investigación Judicial, la Policía uniformada y los juzgados civiles y penales, además de los centros punitivos como las cárceles. En el caso de los Estados Unidos, es un poco mas complejo el sistema, ya que tenemos dos tipos de leyes, las leyes Federales y las Leyes Estatales, entiéndase Federal como Leyes soberanas de los Estados Unidos con jurisdicción Continental todos los Estados incluyendo Hawaii, Alaska, Las Islas Vírgenes, Samoa, y Puerto Rico. Leyes Estatales, tienen jurisdicción únicamente en los Estados, por ejemplo California. De igual forma el sistema de Cortes que las hay Federales y Estatales, existen también instituciones de investigación Federal como el FBI (*Federal Bureau of Investigations*) y Estatal como FDLE (*Florida Department of Law Enforcement*) estos cuerpos de investigación son de tipo secreto y su trabajo es encubierto. Existen también los departamentos de policía uniformada que son estatales distritales y municipales. (El gobierno Federal no tiene policías uniformados), Estos departamentos que llamaremos locales, son a saber Estatal como la policía de autopistas o *Highway Patrol*, la Distrital como la policía de los Condados (Distritos) y las policías locales como NYPD (*la policía de la ciudad de Nueva York*) El Auditor Forense entonces debe estar certificado y acreditado, igualmente por estas instituciones como las agencias de investigación Federal, Estatal y los Departamentos de policía. Otra Certificación y Acreditación que debería obtener es la de la asociación profesional en la cual se desempeña. En todos los países existen las asociaciones de profesionales que expiden una tarjeta que acredita que esta colegiado. Por ultimo una licencia o tarjeta profesional, si esta profesión tiene algún tipo de regulación a nivel nacional o provincial. 


Certificación y Acreditación:

- ▶ Sistema Judicial de Cortes Civiles y Penales
- ▶ Instituciones de Investigación, a nivel local o nacional
- ▶ Departamentos de Policía /Técnica Judicial
- ▶ Tarjeta profesional para el ejercicio de sus funciones o licencia del gobierno
- ▶ Asociación Profesional o Colegiado
- ▶ Certificación y Acreditación de organizaciones internacionales (opcional)

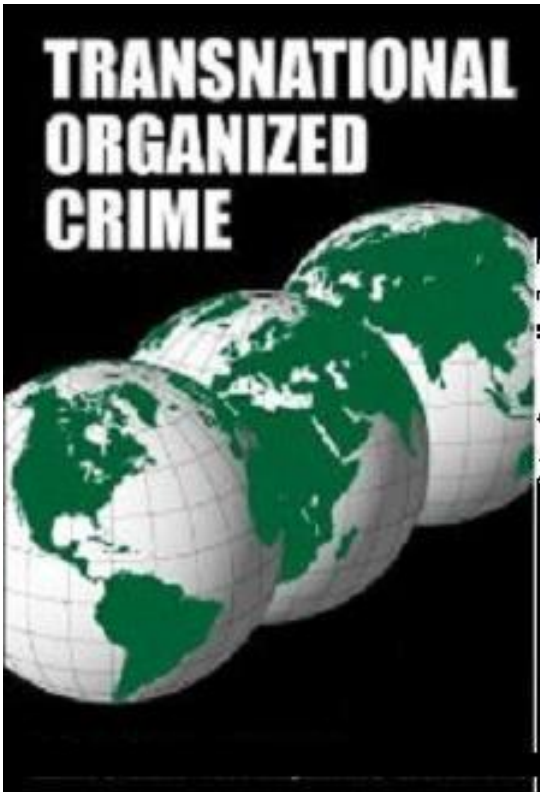
En resumen la Certificación y Acreditación, es el reconocimiento oficial, que quien ostenta el titulo de -Auditor Forense- en su especialidad, ha pasado por todos los cursos que le permiten desempeñar su labor con autoridad, que ha recibido el entrenamiento básico en el sistema judicial y técnico pericial forense y que conoce la responsabilidad legal de dar un testimonio para sustentar una prueba ante un Juez o un Jurado. Además cada una de las instituciones que certifica y acredita a una Auditor Forense, debe haber obtenido un record de antecedentes judiciales del candidato, certificados de buena conducta y carácter moral, como requisitos indispensables antes de otorgar un Certificado para trabajar como Auditor en el sistema judicial y de aplicación de la ley.

Cabe destacar que los Auditores Forenses certificados y registrados en las cortes y el sistema de investigaciones, deben estar “stand by” es decir a la espera de un procedimiento, no necesariamente son funcionarios a tiempo completo, pero si se requiere de sus servicios, deben tener la plena disponibilidad para cumplir con la tarea asignada. Puede ser que sea tanta la demanda de acuerdo a su especialidad, que su trabajo sea agotador y que incluso no pueda trabajar en empresas privadas, o como trabajador independiente, sino que sea de tiempo completo

al servicio del sistema judicial.

Conociendo entonces un poco de la normatividad de la auditoria forense y la investigación legal, a continuación tocaré algunos tópicos que son importantes para el futuro Auditor Investigador, enfocando el tema hacia el crimen organizado, que seria el campo en donde mas podría desarrollar su actividad profesional. 

Crimen Organizado




El “crimen organizado” es una modalidad delictiva, que abarca innumerables formas de violar la ley, con la característica que quienes lo hacen son personas u organizaciones que forman una red supremamente sofisticada, que compromete individuos, empresas, gobiernos, entidades religiosas, académicas, de salud, y de servicios sin discriminar absolutamente nada. El crimen organizado, como su nombre lo indica es tan organizado que penetrar esas redes es muy difícil, pues a su interior tienen su propia inteligencia, para evitar ser detectados. Operan en diferentes niveles, como en todas las jerarquías. A nivel local, regional, nacional e internacional, son tan complejas algunas organizaciones criminales, que sus propios “cerebros” pierden el control y no saben ni siquiera el alcance o la dimensión de su propia organización. Por el contrario algunas organizaciones criminales pueden ser tan pequeñas, que operan a nivel local y tienen un control estricto de sus actividades, pues conocen a la perfección a todos los habitantes de su área, y saben como mantener controlados a todos en la base de la intimidación, el chantaje y la extorsión. Por estadísticas, las más peligrosas organizaciones criminales, son las que operan como “familias” el estilo de las famosas mafias sicilianas de principios del siglo XX. No con esto quiero decir que las demás no sean de cuidado, pero entre más grande sea la organización delictiva, se cuidan aun más de no cometer errores, mientras que las que operan estilo “familias” son sanguinarias e imperan con la ley del terror.

Las organizaciones delincuenciales son tan poderosas económicamente que manejan economías mucho mayores que el presupuesto de varios países de África y Latinoamérica juntos, se estima que se mueven mas de 600 mil millones de dólares anualmente y gran parte de este dinero entra a los círculos financieros internacionales.

Estos grupos económicos, invierten a través de sus bancos en todo tipo de negocios, desde el turismo, con grandes hoteles en islas paradisíacas, hasta en servicios de salud, pero también en otras actividades que fortalecen las economías regionales. Igualmente en las campañas políticas para comprometer gobiernos.

¿De donde obtienen tantas ganancias? Principalmente el tráfico de drogas y sustancias psicotrópicas, no solamente de la marihuana cocaína, heroína, opio y hashis sino también de fármacos sintéticos como el éxtasis, que se producen en laboratorios europeos y que son la amenaza de este nuevo milenio.

Otras fuentes de ganancia, son las relacionadas con la pornografía, la trata de personas (conocida anteriormente como trata de blancas) La prostitución, el contrabando de electrónicos, la venta y trafico de armas, la venta de información de tecnología, el espionaje industrial, el fraude con tarjetas de crédito, el robo de vehículos lujosos para ser enviados a países extranjeros, la falsificación de moneda, como Dólares y Euros, elaboración de medicamentos falsos, la clonación de marcas famosas, la falsificación de artículos de lujo, la venta y compra de

acciones con dineros ilícitos, la transferencia de valores, la evasión de impuestos, la consecución de contratos en base a la intimidación o el soborno, el fraude corporativo, y en casos extremos el crimen organizado tiene brazos armados para defender sus organizaciones que utilizan el secuestro como arma de intimidación, el chantaje extorsivo, la muerte selectiva y los delitos de delincuencia común. 

Organizaciones Criminales

Suena un poco duro el termino “Organizaciones Criminales”, o también llamadas “Empresas Criminales” pero lamentablemente está aceptado desde el punto de vista practico, para denominar aquellas empresas que hacen de su negocio una empresa criminal, cuyo objetivo es violar la ley, estafar a sus clientes, evadir impuestos, cometer fraudes masivos amparándose en una figura de legitimidad y de servicio. Veamos un ejemplo:

Un entidad prestataria de servicios de salud denominada” *Med-Service and Rehabilitación Therapy*” (*), Su mayor proveedor de clientes era el gobierno a través de la tarjeta “Medicare” (*Cuidados médicos*) que por ley se le expide a todos los mayores de 65 años en los Estados Unidos, y otra fuente de clientes o pacientes es el servicio de “*Medicaid*” (*ayuda medica*) un seguro medico estatal que beneficia a las personas con incapacidad temporal o permanente, a familias de bajos recursos y a niños en edad escolar. De la misma forma proveía servicios para clientes con seguros privados, que pagaban cifras altas mensualmente para poder mantener servicios de salud preventiva y de riesgo.

En el caso de los ancianos con “Medicare” (*Seguro Federal*) se les hacia citas medicas periódicas sin consultar previamente con el paciente. Mensualmente o cada 40 o 45 días recibían llamadas telefónicas, para notificarles que el transporte les recogería a determinada hora de la mañana para ver al medico, el anciano acudía a la cita en donde se le practicaban todo tipo de exámenes de laboratorio y radiografías, de nuevo le llevaban a sus casas, el paciente nunca sabia cuanto esta empresa facturaba al gobierno por estas consultas que a su parecer eran de control, pero que a la postre no necesitaba, sin embargo firmaba los documentos para que se procesara el cobro al gobierno. Otra modalidad con los ancianos, era que cuando llamaban para pedir una cita medica, le pedían que esperara hasta que su medico primario le llamara para autorizarle la cita, el medico o el asistente llamaba al paciente y le hacia la consulta por teléfono y le ordenaba los medicamentos para que se los llevaran a domicilio. Por supuesto esta “*consulta*” también era facturada como una visita medica a domicilio, que es mucho mas costosa.

En el segundo caso, a los poseedores de “*medicaid*” (*Seguro Estatal*), se les ordenaban terapias de rehabilitación innecesarias, medicamentos de marca original, (*Medically recommended*) mientras que recibían en la farmacia de la misma institución, fármacos genéricos mucho mas baratos, equipos y prótesis que por supuesto, los proveedores eran asociados de la misma institución, servicios de enfermeras a domicilio que también eran provistos por entidades a contrato que también formaba parte de esta entidad. Hospitalizaciones para exámenes costosísimos, sin que fueran estrictamente indispensables

En el tercer caso, a los pacientes con seguros privados, les animaban a tomar tratamientos que rayaban en el límite de las compensaciones para que tuvieran que pagar una prima adicional. Lo más grave era con los accidentes vehiculares o de trabajo, que era a la postre, en donde estaba el verdadero negocio. Toda persona en los EE.UU. que tenga un accidente vehicular, o una caída en un establecimiento publico, en una acera peatonal, o un accidente en el lugar de trabajo, tiene la opción de demandar para solicitar una compensación monetaria por dolor y sufrimiento, además de los servicios médicos y hospitalarios. Abogados inescrupulosos en asocio con esta entidad, demandaban a los dueños de los vehículos, a las compañías de seguro, incluso a los fabricantes de los automóviles, para obtener mejores ganancias. En el caso de accidentes de trabajo, demandaban al empleador, a la compañía de la limpieza y hasta los fabricantes de productos de limpieza por hacer productos aceitosos que ocasionan resbalones. Cada caso era real, pero ellos lo magnificaban hasta aparecer como una catástrofe En otros casos que posteriormente arrojó la investigación, contrataban personas para que fingieran un accidente y así reclamar al seguro para las victimas.

Por supuesto que la verdadera victima recibía una ínfima cantidad de dinero y nunca sabía el monto total de lo

cobrado por sus abogados y la entidad prestataria de los servicios de salud.

(*) *Los nombres que aparecen han sido cambiados para proteger la privacidad y la confidencialidad de la investigación*

En este caso, la Auditoria Forense, jugó un papel importante en la investigación. Expertos en el campo medico, examinaron cada una de las historias clínicas detalladamente, para determinar si los tratamientos estaban plenamente justificados y si las consultas periódicas eran clínicamente necesarias. Por otro lado los especialistas en farmacia, determinaban exactamente si los medicamentos recetados eran los mismos que el paciente recibió, o simplemente hubo cambios en las recetas, por medicamentos genéricos mas baratos. Igualmente cotejaron la lista de medicamentos por inventario, contra los pedidos a las empresas farmacéuticas, para comprobar si los medicamentos de marcas originales efectivamente existieron en los inventarios para ser suministrados a los pacientes o si por el contrario facturaban el valor de la marca original y entregaban el genérico.

Los expertos en facturación medica (*medical billing specialist*) revisaron las facturas medicas que esta entidad cobró al gobierno Federal, "Medicare" y si estos no excedían los topes mensuales a que cada paciente tiene derecho. De la misma forma la facturación al Estado en donde operaba ésta entidad y que los pacientes tenían la tarjeta "*Medicaid*" Igualmente lo hicieron con cada una de las cuentas de las compañías de seguros. Por otro lado los Auditores-Contadores, especialistas en investigación forense, fueron los encargados de investigar la contabilidad minuciosamente, en conjunto con expertos en computadoras, para evitar pasar por alto información valiosa que pudo haber sido borrada de los discos duros del sistema informático.


En estos casos de investigación corporativa, se cuenta con la colaboración también de ex-empleados de la misma entidad, como auxiliares de contabilidad y los mismos contadores que deciden colaborar con la investigación, cuando ya se ven involucrados y enfrentan cargos criminales, este acuerdo de cooperación esta supervisado por la Fiscalia y de común acuerdo con la Defensa de los acusados, para llegar a un "arreglo" y rebajar años de sentencia a su castigo. (Incluso la exoneración de algunos cargos criminales, de acuerdo al grado de cooperación con la investigación).

Se investigaron las cuentas bancarias, las inversiones en clínicas y hospitales, en empresas proveedoras de aparatos ortopédicos. En empresas de transporte para pacientes. Contratistas de servicios médicos a domicilio, como enfermeras, fisioterapeutas. Personas que van a las casas de los pacientes, para hacer la limpieza, ayudar al paciente a salir al mercado, ayudarles para el baño diario, Etc. Se visitó a muchos pacientes, para entrevistarlos y comprobar los servicios que habían recibido y verificar si los aparatos y prótesis que les habían suministrado, eran las mismas que aparecían en las facturadas al gobierno.

Poco a poco se fue extendiendo la red hasta llegar a los verdaderos responsables y su "botín" de ganancias, representados en edificios, mansiones, inversiones en la bolsa de valores, vehículos lujosos, y hasta dinero en efectivo.

La investigación tuvo sus frutos tras meses de intenso trabajo, se pudo consolidar un buen caso antes las Cortes Federales, por los delitos de Fraude contra "*medicare*" en gran escala, o fraude masivo, Confabulación para cometer delitos, Conspiración para defraudar al gobierno, Robo, Falsedad en documentos oficiales, Perjurio, Crimen organizado, Asociación Criminal, Inversiones Ilegales, Evasión de Impuestos Federales, Transferencias ilegales de dineros, Compra y venta de acciones en la bolsa de valores con dineros ilegales, Lavado de dinero.

El resultado: Sentencias en el rango de los 30 a 99 años en prisión dependiendo de la responsabilidad individual de cada uno de los acusados y la jerarquía en el gobierno corporativo. Fueron capturados y llevados a juicio desde el presidente hasta enfermeras que trabajaban sin licencia, oficinistas, supervisores, etc. también fueron multados por varios millones de dólares y la confiscación de todas las propiedades, incluyendo las de sus asociados y contratistas, que se utilizaron para cometer los delitos.

¡Pero esto no fue todo! Aun enfrentarían juicios en Corte Estatales por el Fraude con la tarjeta "Medicaid" y Juicios en Cortes Civiles por daños punitivos en contra de las compañías aseguradoras. 

Empresas “Fachada” (Facade Enterprises) o “Criminal Enterprises” (Por su interpretación en ingles)



Este tipo de empresas, tienen una connotación muy parecida al ejemplo anterior, de igual manera podríamos llamarlas “Empresas Criminales”, pero con el agravante que se forman precisamente para “Lavar dineros y activos” provenientes del crimen organizado, muchas de ellas con relación al crimen internacional organizado. Veamos un ejemplo:


Supongamos que se forma una sociedad anónima, -*Corporación Siglo XXI*- (*)

Esta sociedad tiene por objeto manejar inversiones de diferentes accionistas e invierte en un complejo turístico que consta de Hotel, Balneario, Bares, Discotecas, Restaurantes, Servicios de transporte de lujo, Yates recreacionales etc. tiene además su propia empresa de promoción turística, y organiza “paquetes turísticos”. Esta corporación, existe, es real, pero no da ganancias, sino que produce pérdidas. Entonces ¿cual es el negocio..? ¡Ganancias ficticias! Un hotel que no vendió determinadas noches de alojamiento no podrá jamás recuperar ese dinero, igual que un avión que no vende todas las sillas de un vuelo, tampoco podrá retroceder el tiempo y recuperar pasajeros. Pero si se puede alterar la información, y ese hotel aparecer como que si estuvo ocupado en determinado tiempo y producir “ganancias” además de justificar con la ocupación, los demás servicios, como restaurantes, bares, discotecas, y servicios al cliente.

En el crimen organizado existen verdaderos “magos” para hacer este tipo de artimañas para inflar ganancias y “lavar capitales” asumiendo las pérdidas.

Si a esta corporación, le sumamos otros complejos turísticos asociados en otros lugares del mundo, entonces tenemos una red muy difícil de hacerle el seguimiento, pues cuando se extiende, se va perdiendo el hilo de la investigación, pues van cambiando de nombres y las jurisdicciones de investigación. Las pesquisas cada vez son mas complejas, y para investigar hay que involucrar diferentes agencias, y por supuesto diferentes investigadores locales, que hablan otros idiomas, además de las legislaciones, que convierten muchas veces lo ilegal en un país, en perfectamente legal en otro. Me refiero a las inversiones, que son bienvenidas en países en crisis económicas, que necesitan de estas infraestructuras, para proveer empleos y promocionar sus lugares turísticos.

Esto precisamente es lo que ha hecho de las empresas fachada, un gran reto para el combate al crimen internacional organizado, pues las investigaciones quedan en ceros, al cambiar las jurisdicciones, la dificultad del manejo de los idiomas, y la indiferencia muchas veces de los gobiernos, que permiten socavadamente este tipo de inversiones.


(*) *Nombre ficticio* 

El Crimen de Cuello Blanco o Criminal Ejecutivo

Llamase a este tipo de crimen como de “*cuello blanco*”, a los delitos cometidos por ejecutivos, o cerebros, que utilizan su poder, el conocimiento y la posición, para convertir su actividad en un “*modus vivendi*” Estos criminales, son mucho mas peligrosos que los delincuentes comunes, que roban en las calles, o que asaltan a un taxista, también los que violan en complicidad de la noche o amparados por una mascara asaltan un banco. Estos delincuentes comunes, están dispuestos a matar, por conseguir lo que buscan en una victima. Pero el criminal de cuello blanco, maneja el poder y el dinero, no tiene necesidad de salir a la calle armado con un cuchillo para robar

una anciana o un padre de familia desprevenido. Este desalmado planifica sus crímenes en una mesa ejecutiva, en una junta directiva, tiene la capacidad, la inteligencia y la frialdad para desarrollar múltiples estrategias y conseguir sus objetivos al precio que sea, y no duda ni un instante en usar su poder e influencia, para eliminar a sus enemigos. Usa la intimidación, el chantaje, la extorsión, y el soborno, para lograr sus fines.

Este tipo de criminal es un individuo con nombre propio, que desde su lugar de asentamiento, llámese “empresa criminal” o “empresa fachada”, como hemos anotado anteriormente, maneja los hilos del poder, compra votos para favorecer partidos, compra políticos para cambiar leyes, soborna funcionarios para obtener contratos, la época de las “familias mafiosas” aun esta en vigor, en pleno siglo XXI, aunque la modalidad delictiva ha cambiado mucho. Quizás, Al-Capone, los Gambino, los Corleone, tenían mucho mas ética, pues respetaban un código de honor y era el de no atacar a los miembros de las familias o personas inocentes que no estuvieran directamente involucradas en sus “negocios”.

La diferencia entre aquellos “mafiosos” de los años 30’s en las calles de Nueva York, Chicago o Philadelphia, radica en que los de hoy, son mucho mas sanguinarios, no tienen un código de honor, no respetan sus familias, ni tampoco gente inocente, atacan sin piedad, y lo único que importa es crear el terror y el caos. Hoy en día los “criminales de cuello blanco” tienen alta tecnología, están a la vanguardia en comunicaciones, tienen actividades globales, para ellos el mundo no tiene fronteras y manejan capitales imposibles de calcular. 

Perfil Psicológico del Criminal de Cuello Blanco

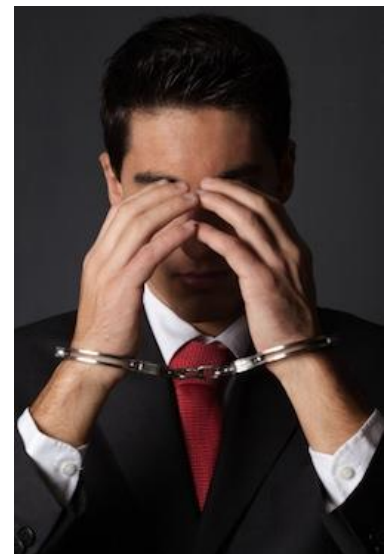


El perfil Psicológico de estos criminales ha cambiado notablemente, antes eran fácilmente reconocibles, pues ostentaban el poder y disfrutaban con ello, les gustaba que todo el mundo se inclinara ante ellos, de alguna forma tenían cultura, les gustaba la música clásica y las obras de teatro, eran hombres maduros de edad mediana, con predilección por las mujeres bellas y famosas, vivían en mansiones con muchos sirvientes y una gran colección de vehículos clásicos. Se codeaban con las personalidades del momento, y tenían gustos extravagantes y exóticos, como traer todo el elenco del ballet ruso para una presentación privada, o un cocinero de la india, solamente para preparar una cena con

ambiente oriental.

Hoy en día es difícil perfilar a un criminal de cuello blanco, pero no del todo imposible. Primeramente hay que establecer su “*Modus Operandi*” posteriormente la dimensión de su entorno y alcance de actividades. Puntualizar exactamente el tipo de crimen que predomina en su actividad delictiva. La temeridad y riesgo con que realiza sus operaciones. La frialdad de sus actos. La continuidad o intermitencia de sus crímenes. Medir el espectro real de sus acciones e interpretar mensajes o huellas intangibles. Con estos datos, se puede comenzar a perfilar el posible cerebro detrás de los actos delictivos.


La generalidad hoy en día, es que la edad a disminuido entre los criminales de cuello blanco, los “*Baby Boomers*” de los años 50’s o la época de la post guerra, hoy son abuelos incipientes que están un poco desactualizados (*sin ofender a los sesentones*), de la era cibernética y del mundo de la telemática. Si algo nos dejó el siglo pasado fue una cantidad de inventos que revolucionaron en dos décadas el universo.



Esos chicos de los 70's y 80's son actualmente estos profesionales apasionados de las computadoras personales, del Internet, de las bolsas de valores de las inversiones de altísimo riesgo, de decisiones rápidas y temerarias, de la competencia sin límites. Con mentes ágiles como gacela, y capacidad ilimitada para trabajar compulsivamente. Con esto no estoy "marcando" a los jóvenes ejecutivos, por el contrario soy el primer admirador del talento humano.

Podría resumir que el criminal de cuello blanco, es sin dudas de alto nivel, con educación superior, y muy ambicioso, que no escatima esfuerzos en ser un líder en su área, que se ocupa personalmente de cada detalle y que delega funciones con cuidado para que no se cometan errores, es perfeccionista, minucioso, gusta de afrontar situaciones críticas y maneja un bajo perfil para no despertar sospechas.

Para lo que nos ocupa, que es el tema central de Auditoría Forense, he querido dar dos ejemplos de lo que son los posibles objetivos de nuestra gama de posibilidades. Siempre las comparaciones son odiosas, pero para nuestro caso no podemos perder el horizonte, ni descartar ninguna posibilidad.

Por esto es muy importante conocer el comportamiento humano, aquí está la clave para un buen investigador forense. 

Conclusión

En este artículo, he tratado de hacer una exposición más o menos resumida de lo que se trata la Auditoría Forense, han quedado muchos tópicos atrás, que no son menos importantes y no deberían ignorarse. Simplemente son temas un poco más técnicos que requieren una explicación con práctica para poder lograr lo que me he propuesto y es divulgar una ciencia un poco controversial desde el punto de vista especulativo y hasta hoy casi desconocida para muchos profesionales que no están envueltos en el campo de la Justicia Criminal.

Criminología y Criminalística, Tipificación de Delitos Criminales, Recopilación Técnico-Pericial de Pruebas y Evidencias. E-Evidence (evidencias electrónicas). Como preparar un caso para ser presentado en Corte. Responsabilidad legal de los Profesionales. Jurisdicción territorial y penalización. Son algunos de estos temas. Como se puede apreciar este tema de Auditoría Forense, es muy amplio y complejo.

En un mundo diferente, cuando la tecnología avanza velozmente, que lo que está hoy en efecto, ya en unos pocos meses es obsoleto, y que nuestro planeta está virtualmente cubierto por satélites de comunicaciones, no estamos protegidos contra absolutamente ningún riesgo, especialmente en la información vital, que se transmite vía electrónica. Es a través de este medio que se mueve en el ciberespacio como viajan a velocidades de *nona segundos (algo más veloz que los micro-segundos)* miles de millones de bytes, de datos, que pueden ser transferencias electrónicas de transacciones comerciales, secretos bancarios, información de personas, miles de millones de dólares, en documentos de valor, números de tarjetas de crédito, fotografías, música, videos, películas, secretos militares, mensajes electrónicos, correos de voz, etc.

Prácticamente no existe privacidad, y esto es lo que los cyberdelincuentes, aprovechan para el robo de identidad, para el fraude con tarjetas de crédito, para conocer direcciones y datos personales privados de personas ingenuas que creen que no están siendo espiadas. Datos de las bolsas de valores, que con la diferencia del uso horario, cuando se está de día en América es de noche en Japón y ya los corredores de bolsa, saben la diferencia del valor de las acciones para poder comprar o vender con ganancias.

Es escalofriante saber todo esto verdad...? ¡Y lo que nos falta todavía! Aun no conocemos todos los trucos y artimañas que usan los delincuentes, pues cada vez son más sofisticados.

Por eso es que la Auditoría Forense, tiene un gran futuro, ha salido del closet para quedarse, ya no es privilegio de unos cuantos que se denominan investigadores forenses, ahora es imperativo que se formen nuevos profesionales o técnicos en esta disciplina. Ya veremos algunas Universidades que programen diplomados en esta especialidad, y estoy seguro que en un futuro cercano será una carrera profesional, como el derecho o la medicina, con una importancia global.

Danilo Lugo Ph.D.

Es director de la división internacional de U.S. InterAmerican Affairs, en los Estados Unidos, experto en Justicia Criminal, Logística e Inteligencia. Antiguo miembro de la Comisión de prevención sobre la problemática social y crimen organizado de la ciudad de Nueva York. Miembro de la American Federation of Police, de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de Fraudes y Delitos Financieros. Dicta conferencias, cursos y talleres, sobre Auditoría Financiera Investigativa Forense, Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, Gobierno Corporativo y Psicología Criminal. + Info: WEB www.interamericanusa.com 